

**Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo**  
**GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Clave:	T-DDU-009	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO:	HOJA :
Rev:	2024/00	Dirección de Desarrollo Urbano	Departamento de Usos de Suelo	31/12/2024	1/1
<b>NOMBRE DEL TRAMITE:</b>					
Terminación de Obra					
<b>DESCRIPCION DEL TRAMITE:</b>					
Terminación de obras y ocupación de las construcciones (Art. 1057 del Código Municipal de SFR)					
<b>DIRIGIDO A:</b>					
Población en general.					
<b>OFICINA RESPONSABLE:</b>					
Dirección de Desarrollo Urbano					
<b>UBICACION:</b>			<b>TELEFONO:</b>		
1er. Piso de Palacio Municipal, Calle Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.			(465) 96-7-01-24 Ext: 1613 y 1651.		
<b>REQUISITOS</b>			<b>DOCUMENTOS</b>		
a) Presentar por escrito bitacora de obra.			Terminación de obras y ocupación de las construcciones (Art. 1057 del código municipal de SFR)  Los propietarios o poseedores y los peritos, están obligados a manifestar por escrito a la dirección la terminación de las obras ejecutadas en sus predios, en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la conclusión de las mismas  1. Oficio correspondiente 2. Copia de la licencia de construcción 3. Original de la bitácora de obra para el sellado de ésta y devolución posterior al propietario. Este requisito será indispensable para en obras mayores de sesenta metros cuadrados construidos, en obras cuya licencia haya requerido de la responsiva de un perito y en desarrollos habitacionales con prototipos de vivienda. La constancia de terminación que de este artículo se deriva, será requisito indispensable para la ocupación del inmueble.		
<b>COSTO (personas físicas y morales)</b>			<b>FORMA DE PAGO</b>		
Art 32.- Ingreso de Expediente \$ 44.00 Fraccion IX Para la expedición de la Constancia o Aviso de Terminación de Obra y de Autorización de Ocupación y/o Habitabilidad; como requisito se deberá entregar copia de la manifestación de construcción presentada conforme al Artículo 94 y del avalúo catastral solicitado conforme al Artículo 83 y 84 de la Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes ante el Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes, y su costo será de acuerdo a lo siguiente: Por cada edificación, departamento, vivienda \$ 125.00 industrial \$ 365.00 comercial \$ 245.00			Art 53 <input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito  <input type="checkbox"/> Otra    Especifique _____		
<b>LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO</b>					
Dirección de Finanzas y Administración Palacio Municipal, Planta Baja, Francisco Romo Jiménez 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo					

DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:		VIGENCIA	
Terminación de obras y ocupación de las construcciones (Art. 1057 del Código Municipal de SFR)		Se especifica en el documento o hasta que se realice el trámite de Cambio de Propietario	
HORARIO DE ATENCION:		TIEMPO DE RESPUESTA:	
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes		10 días hábiles	
POLITICA:			
Sin distinción, se brinda la atención a la población que acude a recibir el servicio.			
FUNDAMENTO JURIDICO		FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO	
Artículo 99 Fracción XII, 114 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.		Ley de Ingresos, H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo Ejercicio Fiscal 2024, Artículos 32 y 53 Fracción IX	
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES		ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS	
Dirección de Desarrollo Urbano (465) 96-7-01-24 Ext: 1613 y 1651.		Órgano Interno de Control. (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627.	
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	MDU. Maria Elena Martínez Cabral	Arq. Ma del Rosario Tapia Macias	Tec. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	Jefe de Departamento de Uso de Suelo	Director de Desarrollo Urbano	Presidente Municipal
FIRMA			